

ARTÍCULO

## LA CRÍTICA KANTIANA A LA PSICOLOGÍA RACIONAL

*Efraín Lazos*  
*Facultad de Filosofía y Letras*  
*alfazos@servidor.unam.mx*

### RESUMEN

Este trabajo presenta la problemática general del sitio del sujeto en el mundo, en el contexto de la revolución copernicana. La declaración kantiana de ignorancia respecto de la naturaleza del sujeto pensante parece conducir a la tesis de la exclusión, *i.e.* la tesis de que el sujeto de pensamiento no puede identificarse con un sujeto empírico particular. Exploro dos interpretaciones, que denomino crítica y metafísica de la noción de apercepción trascendental, y sostengo que la primera permite evitar la tesis de la exclusión, mientras que la segunda nos lleva directamente a ella.

**Palabras clave:** sujeto, apercepción trascendental, ignorancia.

### ABSTRACT

This work presents the general problematic of the site of the subject in the world, in the context of the copernican revolution. The ignorance kantian declaration respect to the nature of the thinking subject seems to lead to the thesis of the exclusion, *i.e.* the thesis of which the thought subject cannot be identified with particular an empirical subject. I explore two interpretations, that I denominate critic and metaphysics of the notion of transcendental apperception, and maintain that first it allows to avoid the thesis of the exclusion, whereas second it takes to us directly her.

**Keywords:** subject, transcendental apperception, ignorance.

## LA PROBLEMÁTICA: EL SITIO DEL SUJETO EN EL MUNDO<sup>1</sup>

Las reacciones anticartesianas en la *Crítica* se orientan hacia dos asuntos filosóficos distintos, aunque vinculados: la naturaleza de nuestra representación del mundo o, si se quiere, del conocimiento objetivo, y la naturaleza del yo, o del sujeto de la representación. De ahí que las posturas anticartesianas de Kant se encuentren, por un lado, en el marco del llamado problema del mundo externo, (Refutación al idealismo, Cuarto paralogismo) y, por otro, en el contexto del llamado del autoconocimiento general. Se trata del rechazo de las posturas que Kant llama, respectivamente, idealismo escéptico o problemático y psicología racional.

Lo que me ha interesado de la crítica al psicólogo racional es que muestra el carácter *tenso* de la revolución copernicana en la cuestión del sitio del sujeto en el mundo<sup>2</sup>. Al indicar que sólo nos conocemos a nosotros mismos en tanto que fenómenos (B 158), Kant niega que pueda lograrse, *a priori*, y en términos teórico-especulativos, una respuesta a la pregunta sobre el tipo de cosa que somos como seres pensantes. Recordemos que, en su segunda *Meditación*, Descartes concluye, a partir del hecho de que él piensa algo (o de su incapacidad para poner en duda que piensa algo), que él es una sustancia inmaterial cuya esencia es el pensamiento<sup>3</sup>. Frente a esto, Kant argumenta que la mera autoconciencia no permite establecer objetivamente nada acerca de nuestra propia naturaleza como seres pensantes.

Si bien tal estrategia es atractiva frente a las conclusiones del psicólogo racional —quien toma al "yo pienso" como "su único texto"— Kant parece ir con ella demasiado lejos: al sugerir que lo que somos como seres pensantes es, en general, desconocido para nosotros, parece renunciar a la posibilidad de afirmar que el sujeto del pensamiento puede identificarse con "una presencia corporal en el mundo" (McDowell 1994:101). Esto quiere decir que la crítica kantiana al ego cartesiano abre la puerta a la extraña concepción, que por lo demás fue explotada por el idealismo alemán postkantiano, según la cual el sujeto de pensamiento no pertenece al mobiliario del mundo<sup>4</sup>. En estas condiciones no es evidente que la teoría kantiana del yo tenga una gran ventaja sobre la cartesiana.

Esta es la problemática general del presente escrito, y dedicaré las páginas siguientes a señalar algunas claves que en mi opinión deben ser consideradas al abordarla. Mi presentación está dividida en cuatro partes, desiguales en su extensión. Primero señalo algunos usos del pronombre personal "yo" y "sí mismo" que pueden discernirse en la *Crítica* y en *Prolegómenos*. Estas distinciones serán importantes en mi planteamiento; a partir de ellas presento lo que denomino la declaración kantiana de ignorancia respecto de la naturaleza del sujeto de pensamiento; de ahí paso a presentar dos maneras en las que se puede tomar la teoría kantiana del yo —ambas compatibles con su declaración de ignorancia— que se pueden denominar, en el espíritu mismo de la dialéctica trascendental, crítica-terapéutica, y metafísico-dogmática, respectivamente. Pienso que es la primera la que permite evitar la tensión que he mencionado hace un momento, porque evita la problemática tesis de la exclusión. En este contexto haré un breve trabajo textual de algunos conocidos pasajes de la Deducción trascendental y de Paralogismos.

<sup>1</sup> Texto presentado con el mismo nombre en la Cátedra Extraordinaria colectiva "Kant a doscientos años de su muerte", Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 24 de marzo 2004.

<sup>2</sup> Ver Lazos 1998.

<sup>3</sup> Descartes Med II

<sup>4</sup> Otra versión de la tesis de la exclusión es la de Wittgenstein, TLP 5.632

## CONTEXTO: USOS DE “YO”

Quiero notar, en primer lugar, que Kant alude al concepto de sujeto empírico (o, como diríamos hoy, “persona”), i.e. un particular al que pueden ascribirse tanto características físicas o corporales como estados mentales o psicológicos. No es éste ciertamente un concepto que Kant haya desarrollado<sup>5</sup>. Hay sólo un par de pasajes de los Paralogismos en los que se utiliza este concepto bajo el término “ser humano”, o *Mensch*. En el contexto de la crítica al segundo paralogismo (de la simplicidad) sugiere Kant que podríamos acudir a “la expresión común de que el ser humano (*Mensch*) piensa”, esto es, que “lo mismo que como fenómeno externo es extenso... es interiormente un sujeto... y piensa” (A 359-60); este concepto aparece también en la segunda versión de los paralogismos: “la persistencia del alma en la vida, donde el ser pensante (como ser humano (*Mensch*)) es también un objeto del sentido interno, es clara en sí misma” (B 415). Independientemente de la relevancia de este concepto para la crítica a la simplicidad del alma, hay que destacar que, en la medida en que pertenecen al mundo de los fenómenos, los estados de una persona —tanto corporales como psicológicos— pueden ser empíricamente investigados.

Ahora bien, desde el punto de vista de la persona misma, lo que sucede en la propia mente es un asunto que pertenece a la “experiencia interna”. Así, si consideramos un aspecto restringido de la persona como fenómeno, o como conexión de fenómenos, solamente en el sentido interno, obtenemos la noción de autoconciencia empírica. Se trata de aquello que constituye los contenidos de pensamiento y la experiencia de un sujeto en un momento dado —los pensamientos, percepciones particulares que de hecho tiene, y de los que él es conciente. En términos de primera persona, la autoconciencia empírica puede expresarse como mi propia conciencia de los contenidos determinados de mis pensamientos y experiencias tal y como los encuentro en el sentido interno; Kant lo expresa así en los Prolegómenos: “por medio de la experiencia interna soy consciente de la existencia de mi alma (*Seele*) en el tiempo.”<sup>6</sup>

Por otro lado, Kant también usa el término “yo” en el contexto del misterioso sujeto numérico —el sujeto de pensamiento considerado independientemente de las condiciones de la experiencia en general y, por extensión, independientemente de los pensamientos particulares de una persona. Se trata, también, del *alma*, pero ahora como objeto del mero pensamiento, o el “único texto” de la psicología racional. Kant escribe en el mismo pasaje de Prolegómenos: “(pero) este alma (aquella de cuya existencia soy empíricamente consciente) es conocida solo como objeto del sentido interno por los fenómenos que constituyen un estado interno y del cual, el ser en sí mismo, que forma la base de estos fenómenos, es desconocido...” O, como escribe en la primera versión de los paralogismos: “no tenemos conocimiento (*Kenntnis*) del sujeto en sí mismo que funda este yo (empírico) como substrato, tal y como funda todos los pensamientos” (A 350).

Por último, importa decir que Kant emplea el término “yo” a propósito del requisito de unidad o interconexión para aquello que deba considerarse como un pensamiento objetivo. Se trata, desde luego, del principio de la unidad de la conciencia o, como también se le conoce, de la unidad trascendental de la apercepción. El principio nos dice que para sean posibles aserciones o juicios acerca de lo que ocurre en el mundo empírico, y esto incluye lo que me ocurre a mí, deben emplearse ciertos conceptos clave, o categorías, que constituyen reglas de conexión entre al menos algunos contenidos de la autoconciencia empírica. La unidad trascendental de la apercepción es una condición del conocimiento empírico en general, y de la autoconciencia empírica en particular; o, si se quiere, una condición para que los fenómenos, externos tanto como internos, sean captados conceptualmente por una persona. El principio de la unidad trascendental de la autoconciencia es, desde luego, el personaje central de la Deducción trascendental de las categorías: en mi lectura, provee un requisito contextual para cualquier representación tenga contenido.

<sup>5</sup> Como sabemos, P.F. Strawson lamenta esta “omisión” de Kant. Strawson 1966: 164; 1997: 252-254.

<sup>6</sup> Prol. #49. Para Kant, la ciencia que estudia lo mental es una doctrina empírica del alma, una suerte de fisiología del sentido interno. Ver A 342/ B400. Esta peculiar concepción de la psicología empírica tiene un eco en la de Franz Brentano, cuando éste escribe que la psicología “es la ciencia que estudia las propiedades y leyes del alma, que descubrimos en nosotros mismos directamente por la percepción interna...” Brentano 1995, 5.

La conexiones entre estos usos kantianos del términos “yo” son complejas y problemáticas. Abordaré solamente dos puntos que me interesa destacar. Primero, según el panorama recién trazado, la autoconciencia empírica constituye un aspecto de autoconocimiento, a saber, lo que cierta tradición ha llamado autoconciencia epistémica inmediata<sup>7</sup>. La noción de autoconocimiento incluye, desde luego, no sólo el conocimiento de los propios pensamientos y experiencias, deseos y aversiones, sino también del propio carácter y temperamento, los rasgos físicos, y de las propias acciones en un rango dado del tiempo. Kant aísla, sin embargo, bajo la autoconciencia empírica, esa forma de autoconocimiento que concierne solamente determinados “fenómenos internos”, que serían el material de estudio de una ciencia empírica del alma.

## LA DECLARACIÓN KANTIANA DE IGNORANCIA

El segundo punto que quiero notar es que la noción de autoconciencia empírica incluye tanto el conocimiento de *lo que uno mismo piensa* —el contenido determinado de un pensamiento propio— como el conocimiento de *que uno mismo piensa*. Pero, para Kant, y esto es fundamental, no incluye ni puede incluir el conocimiento del tipo de cosa que sea uno mismo como algo que piensa. Si uno sabe que uno piensa —por ejemplo, percatándose según el caso de lo que uno piense— entonces uno podría, haciendo abstracción de los contenidos específicos, concebir la idea de un mero sujeto de pensamientos<sup>8</sup>. Eso, sin embargo, no nos lleva un ápice más allá de la representación indeterminada del sujeto de pensamientos como algo (yo, él, o eso) que piensa. De ahí que, por extraño que suene, la autoconciencia, como una forma de autoconocimiento, no me ofrece un conocimiento de lo que yo soy. Dicho de otro modo, podemos contar con la autoconciencia empírica como un conocimiento de uno mismo en la medida en que hay *ítems* en el sentido interno que puedan ser conceptualizados e integrados a un sistema de posibles contenidos de pensamiento —condición, si se quiere, de una posible autobiografía psicológica; pero no podemos con ello aspirar a obtener un conocimiento determinado de la clase de cosa que somos como seres pensantes.<sup>9</sup>

Detengámonos ahora en esta idea importante, que me gustaría llamar *la declaración de ignorancia* kantiana y que aparece repetidamente a lo largo de la Lógica trascendental. Se trata de las consecuencias de la revolución copernicana en metafísica para la cuestión del autoconocimiento. En la Analítica de los conceptos, Kant insiste que sólo nos conocemos a nosotros mismos tal y como aparecemos en la intuición interna y, en esa medida, a través de algo independiente de la mera espontaneidad de la apercepción. “La consciencia de sí mismo —escribe Kant en #25— está lejos de ser un conocimiento de sí mismo.” Por otra parte, en las secciones iniciales de los Paralogismos (A 341/B 399- A348/B406), que no varían en ambas ediciones de la obra, se manifiesta el propósito de denunciar el error del psicólogo racional consistente en tomar la representación “Yo pienso” —haciendo abstracción de sus contenidos— como “su único texto”, y de pretender derivar de ella, *a priori*, determinadas propiedades del sujeto de pensamientos.

Considérense por un momento dos clases de preguntas que suelen preocupar a quienes se interrogan por el autoconocimiento: la pregunta por lo que pensamos, sentimos, percibimos, experimentamos, por nuestras características físicas y nuestras acciones; y la pregunta por el tipo de cosa que somos. La primera clase mencionada se expresa, bajo los contextos pertinentes, en interrogaciones tales como: “¿Qué pienso (o siento) sobre tal y tal?”, “¿Qué tengo en la espalda?”, “¿Qué hice ayer?”. La segunda clase puede expresarse así: “¿Qué (o quién) soy?”. Si, como se ha sugerido<sup>10</sup>, llamamos autoconocimiento *particular* a respuestas que se den a la primera clase de pregunta, y autoconocimiento general a las

<sup>7</sup> Ver: Tugendhat, E. *Autoconciencia y autodeterminación*. México: FCE,

<sup>8</sup> Para Kant la abstracción es un procedimiento para despojar de determinaciones a un concepto. Es sólo una condición negativa para representar algo, pero a través de la abstracción no puede generarse concepto alguno. Cfr.: Jäsche Logik, #6, n3. Sobre el papel de la abstracción en este contexto, véanse también los comentarios de Strawson 1967: 103-4 y McDowell, 1994: 103.

<sup>9</sup> Tal vez el primer antecedente de este idea se encuentre en la inteligente lectura de la segunda *Meditación* cartesiana por parte de Gassendi: “Quinto grupo de objeciones a las Meditaciones”.

<sup>10</sup> Ver Cassam 1994:1.

correspondientes respuestas a la segunda clase, Kant estaría en este caso proponiendo no sólo una separación radical entre ambas variantes de autoconocimiento, sino que estaría negando la posibilidad misma de autoconocimiento general. El mensaje es, siempre, que no podemos pasar impunemente del primero al segundo. En otros términos, la idea de que sólo podemos conocernos a nosotros mismos en tanto que fenómenos circunscribe el autoconocimiento a su variante particular, *i.e.* el conocimiento de una serie de hechos (psicológicos y no psicológicos) acerca de nosotros mismos. Pero ningún hecho, ni siquiera el hecho de que seamos conscientes de nuestros pensamientos particulares, permite concluir nada acerca de nuestra naturaleza como seres pensantes.

Ilustremos esto con un ejemplo. Supongamos que un profesor toma la lista de estudiantes y pregunta a cada uno, sucesivamente, “¿Y tú qué piensas (sobre tal y tal)?”. Cada estudiante puede suponer que eventualmente le tocará responder la pregunta, de manera que puede hacérsela a sí mismo. Es posible que cada cual obtenga una respuesta inmediata (aceptable o no); también es posible que no se tenga la respuesta, o que sólo pueda obtenerse muchos años después. Pero si hay una respuesta, cada cual podrá decir, según la ocasión lo amerite, “Pienso tal y cual sobre eso”.

En tales condiciones no es difícil suponer que cada cual sabe 1) cómo respondió la pregunta, *i.e.* lo que piensa de tal y tal; y asimismo 2) *sabe que* contestó la pregunta, es decir, que piensa algo sobre tal y tal. La pregunta es, ¿acaso contamos, sobre la base de 1) y 2), con conceptos que especifiquen lo que somos en tanto cosas pensantes? Supongamos ahora que varios sujetos aprecian algo que se mueve sobre la línea del horizonte. Cualquiera de ellos podría preguntar, “¿Qué es eso que se mueve allá?” Y los otros podrían contestar, “Una máquina,” “Un misil”, “Un bípedo alado”, etc, todos los cuales pueden moverse. Si ante tal pregunta dijéramos simplemente, “un móvil”, es seguro que nuestro interlocutor no se dará por satisfecho; pensará tal vez que no hemos entendido la pregunta, o que no hemos dado ninguna respuesta sustancial. La posibilidad de dar respuestas determinadas indica que contamos con conceptos que especifican la clase de cosa que algo puede ser como algo que se mueve. Esto es justamente lo que no sucede, según la declaración de ignorancia kantiana, con la pregunta acerca de la clase de cosa que es el yo que piensa. Nada podemos concluir acerca de lo que somos como cosas que piensan sobre la base de que sabemos que poseemos determinados pensamientos acerca de objetos, y aquí la única respuesta que puede darse, (ya sea empíricamente, ya sea *a priori*), es indeterminada e insustancial: un pensador.

Mencionaré seguidamente tres notas que merecen destacarse a propósito de la declaración kantiana de ignorancia. En primer término, ésta no sugiere, ni obliga a pensar, que el yo sea una representación espúrea<sup>11</sup>. Más aún, si atendemos a las advertencias de la deducción B, el yo pienso resulta indispensable para cualquier metafísica de la experiencia humana que admita la autoconciencia empírica, —y, con ella, la posibilidad de cada cual de reportar los propios estados psicológicos. El problema, sugiere Kant, radica en la tendencia filosófica a distorsionar su significado.

Nótese, en segundo lugar, que la declaración de ignorancia no niega inteligibilidad al autoconocimiento general. No se trata, por ejemplo, de adoptar la posición de que no entendemos lo que preguntamos cuando preguntamos por la naturaleza del sujeto del pensamiento. De ahí que Kant parezca ofrecer la posibilidad de pensar que el yo tiene alguna naturaleza, aunque se halle ésta más allá de las condiciones del entendimiento humano. Y, desde luego, el yo cuya naturaleza nos es desconocida es el yo numérico.

---

<sup>11</sup> Como Hume: *Treatise*, I, •iv, #6.

Finalmente, hay que indicar que la declaración kantiana tiene un carácter tenso, si no es que francamente paradójico. Por un lado, abre la puerta a la noción anticartesiana —y grata a los paladares filosóficos contemporáneos (Strawson 1967)— de que un sujeto de pensamiento (un pensador) no es un sujeto lógico último, sino un aspecto o modo de un particular que cae bajo un concepto más fundamental, a saber, el concepto de persona<sup>12</sup>. En otros términos, la teoría kantiana es compatible con la hipótesis monista de que es uno y el mismo particular —esto es, una persona o un hombre (*ein Mensch*)— el que, por ejemplo, piensa y corre, el que cree o no cree y es delgado u obeso, y el que puede describirse con cualquiera de las notas que normalmente usamos para caracterizar a lo que llamamos personas. (ver *supra*,, A 359 B 415). No sé qué tanto haya que lamentar el hecho de que Kant no desarrollara o argumentara mayormente esta hipótesis. En todo caso, lo que resulta a mi ver sorprendente es que la declaración de ignorancia es compatible, también, con la concepción dualista según la cual, en el mundo empírico, no sabemos, y no podemos saber, que aquello a lo que adscribimos estados psicológicos sea idéntico con aquello a lo que adscribimos estados no psicológicos. Con ello, la puerta abierta ahora parece cerrarse. En efecto, Kant parece afirmar que si bien no podemos saber si un sujeto de pensamiento es una persona, tal bien podría ser el caso del yo numérico ( Sellars 1970).

## LA APERCEPCIÓN TRASCENDENTAL (AT): DOS VERSIONES, CRÍTICA Y METAFÍSICA

Si bien Kant dijo muy poco en la *Crítica* sobre el concepto de persona como concepto empírico, dedicó no obstante muchas páginas, en ambas ediciones, a exhibir los errores y distorsiones filosóficas del yo en la psicología racional —una pretendida ciencia *a priori* de la *psyche* humana. Así, en lugar de desarrollar un concepto empírico de sujeto —como un individuo entre muchos, del cual puede decirse que tiene experiencia (y no meras sensaciones fragmentarias) de un mundo objetivo— Kant asocia la distorsión del uso del yo con el principio de la unidad trascendental de la apercepción. Este puente o atajo es, por supuesto, consistente con la aspiración kantiana de que su investigación trascendental pueda describir las condiciones básicas de la posibilidad de la autoconciencia empírica —de posibles contenidos particulares— sin describir sus condiciones completas, y particularmente sin emplear el concepto de un sujeto de experiencias como un objeto del sentido interno<sup>13</sup>. En tal situación, parecen abrirse dos caminos: por un lado resulta plausible concebir un sujeto de pensamientos como la noción de ciertos rasgos estructurales que son constitutivos del pensamiento objetivo, independientemente de los contenidos específicos y actuales de pensamiento, independientemente de los pensamientos particulares de un sujeto empírico, y por extensión, independientemente de los sujetos empíricos mismos. Pero también es tentador, por otro lado, asumir que tal noción denota una especie de entidad superlativa, el mero sujeto del pensamiento, espléndidamente aislado de todo lo empírico. En este caso, el sujeto que dice o piensa que “el yo pienso tiene que poder acompañar...” no es Immanuel Kant, el célebre soltero de Königsberg, ni, si tal pudiera ser el caso, René Descartes, el veterano de las guerras religiosas, ni cualquier otro sujeto más o menos ordinario, sino un sujeto extraordinario al que el psicólogo racional atribuye erróneamente ciertas propiedades.

Considero que hay apoyos textuales en la *Crítica* para los dos rumbos que estoy delineando. No obstante, creo que llevan a modelos bien distintos de la teoría kantiana del yo. En el primero, que denominaré crítico-terapéutico, el yo pienso de la apercepción trascendental juega el papel de un principio para el filósofo que se ocupa de las condiciones no empíricas del contenido del pensamiento; el error de la psicología racional sería entonces confundir un principio con una cosa, una regla con una aplicación particular de la misma. En el segundo modelo, que llamo metafísico-dogmático, el yo pienso se concibe como una subjetividad o conciencia de sí de tipo distinto que el de la subjetividad empírica, el cual además juega el papel de fuente extra conceptual de la experiencia; en este caso el error de la psicología racional sería una suerte de error categorial: tomar la autoconciencia trascendental como si fuera un concepto aplicable a la subjetividad empírica ordinaria.

<sup>12</sup> Strawson 1959: , 1966.

<sup>13</sup> Cfr. Strawson 1966, 167;

En lo que sigue mostraré porqué pienso que hay que rechazar el modelo metafísico-dogmático, y adoptar el crítico-terapéutico. Para ello, permítaseme comentar algunos conocidos pasajes de la *Crítica*. Primero, diré lo que me parece claro y lo que me parece menos claro del multicitado comienzo del párrafo 16 de la Deducción trascendental, B 131-2:

El *yo pienso* tiene que poder *acompañar* (*begleiten*) todas mis representaciones. De lo contrario, sería representado en mí algo que no podría ser pensado, lo que significa que la representación, o bien sería imposible o, al menos, no sería nada para mí.

He aquí una primera aproximación, formulada como condicional negativo en la primera persona: si las palabras "yo pienso" no pudieran acompañar cualquier representación que llamo mía, entonces ninguna representación podría considerarse como contenido de mi pensamiento. En esta manera de frasear la idea reaparece la oscura noción de "acompañamiento". Pero al menos permite indicar que la preocupación de Kant aquí se refiere a las condiciones de contenido para el pensamiento. Es importante, sin embargo, notar que aunque cualquiera podría situarse a sí mismo como sujeto de pensamientos con contenidos (como cuando afirmamos que las cosas son así y asá), el "yo pienso" de la apercepción no pretende establecer las condiciones que atañen a los pensamientos particulares de sujetos empíricos particulares., sino más bien las condiciones pertenecientes, en general, a la posibilidad del pensamiento con contenido.

Ahora bien, ¿qué podemos sacar en claro de la noción de "acompañamiento" que aparece en el pasaje citado? Voy a referirme ahora a otro pasaje en el que la expresión reaparece en un contexto similar. En los Paralogismos Kant explica las tentaciones de la psicología racional enfatizando el carácter peculiar de la representación "yo pienso". Es "el vehículo de los conceptos," dice, que "sirve solo para introducir (*aufführen*) todos nuestros pensamientos como pertenecientes a la conciencia" (A 341 B399). Más adelante, A 346/B404, escribe:

En la base de tal doctrina (la psicología racional) no podemos colocar sino la simple representación "yo", que por sí misma es completamente vacía de contenido. No podemos siquiera decir que esta representación sea un concepto, sino la mera conciencia que acompaña (*begleitet*) cualquier concepto. Por medio de este yo, o él, o ello (la cosa), que piensa no se representa más que un sujeto trascendental de los pensamientos = x, que sólo es conocido a través de los pensamientos que constituyen sus predicados y del cual nunca podemos tener, por abstracción (*abgesondert*), el mínimo concepto...no es siquiera una representación que distinga un objeto específico, sino una forma de la representación en general, en la medida en que se la deba llamar conocimiento.

Como un vehículo que lleva pasajeros o mercancías, el yo pienso, sugiere Kant, juega el papel de portador de contenidos, aquello (desconocido = x) a lo que una diversidad de pensamientos puede adherirse. De ahí que pueda afirmarse que **el yo pienso es expresión de la unidad de la conciencia**. En otros términos, ahí donde pueda hablarse de un sujeto que piensa, ahí puede decirse que hay tal unidad de experiencias y conceptos pertenecientes a una autoconciencia empírica como para producir una posible descripción de un mundo objetivo unificado. Esto explica, me parece, la noción de acompañamiento que usa el autor, pues debe suponerse una cierta unidad entre los contenidos de pensamiento y experiencias que cualquiera de nosotros, como sujetos de la autoconciencia empírica, pueda entender. Aunque el yo pienso no añade nada al contenido de la autoconciencia empírica, está ahí cuando hay determinados pensamientos y experiencias —justamente porque la posibilidad misma de tener tales pensamientos y experiencias radica en la interconexión y unidad otorgadas por el principio de la apercepción trascendental. Aislada de los contenidos, sin embargo, se convierte en una "mera conciencia", "una forma de la representación en general", pero no propiamente un concepto bajo el cual pueda subsumirse un particular.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> En *Prolegómenos* Kant llega incluso a declarar que la apercepción "no es más que el sentimiento (*Gefühl*) de una existencia, sin el menor concepto." Prol. #46, nota.



Aquí surge una idea importante para el modelo crítico-terapéutico: el “yo” de la apercepción no es el concepto de una clase de cosa, y no puede tener un papel independientemente de otros conceptos —en particular, sin el concepto de autoconciencia empírica. Si nos preguntamos cómo es que llegamos a tal noción, seudoconcepto, seudorepresentación, a esa *blösse Bewusstseins*, creo que podríamos encontrar en Kant una respuesta directa: llegamos a ella haciendo abstracción del contenido de la autoconciencia empírica, en una hazaña lograda filosóficamente. Y es aquí donde pueden surgir ciertas tentaciones, cartesianas u otras.

El problema no es tanto con la abstracción como tal, pues cuando hacemos abstracción del contenido del pensamiento (de una autoconciencia empírica) no eliminamos las condiciones del contenido provistas por la unidad trascendental de la apercepción. La dificultad es más bien que, cuando filosofamos, tendemos a olvidar que el mero sujeto del pensamiento no es sino una abstracción de contenidos particulares, una expresión de las restricciones estructurales del pensamiento, y lo distorsionamos tratándolo como si fuera propiamente un concepto de un tipo o clase de cosa, y como si denotara una cosa simple, no corpórea e idéntica que piensa. Kant tiene un nombre para esta distorsión: la ilusión de la apercepción sustantivada (*apperceptionis substantiate*). En suma, no podemos pretender conocer algo al arribar filosóficamente a la representación yo pienso que figura en la unidad de la autoconciencia, porque el papel del yo pienso en ese caso no es el de denotar una entidad, sino el de expresar aquella unidad entre las representaciones que es un requisito indispensable para la posibilidad de la experiencia de un mundo objetivo. (Lectura terapéutica).

Hemos dicho que el yo pienso (“que tiene que poder acompañar” todos mis pensamientos) no es el concepto de una clase de cosa, ni siquiera el concepto de una clase abstracta de cosa; y que tiene el papel de expresar la unidad de la conciencia. Ahora podemos sugerir que dicha pseudorepresentación, a la que arribamos reflexivamente descartando los contenidos reales del pensamiento, juega el papel de un recordatorio filosófico, esto es, recordarnos que debe haber determinada unidad e interconexión entre los conceptos que empleamos, si es que vamos a contar siquiera con contenidos específicos que podamos pensar.

Según el modelo que hemos estado siguiendo, la tentación cartesiana radica en inventar un concepto determinado para la noción, que por sí misma es vacía, del (mero) sujeto de pensamientos de la unidad trascendental de la apercepción. De ahí que el “tratamiento” kantiano radique en advertir a los filósofos en contra de tomar lo que es un rasgo estructural de nuestros conceptos (a la manera de una regla) como si fuera una entidad que poseyera ciertas propiedades, a las que arribamos por medio de la pura reflexión *a priori*.

Esto quiere decir, primero, que la unidad trascendental de la apercepción ha de verse como un principio contextual de contenido para los pensamientos que podemos adjudicarle a otros y que cada cual puede adjudicarse a sí mismo —un principio al que debe someterse cualquier autoconciencia empírica (en tanto que persona) si es que puede decirse de ella que tiene pensamientos y experiencias; y, segundo, que la fórmula yo pienso, tomada en abstracción de cualquier contenido, no puede referirse a un individuo portador de contenidos.<sup>15</sup>

Tal vez sería deseable que Kant hubiera permanecido dentro de los límites relativamente modestos de esta idea terapéutica, que sin duda está presente en la dialéctica trascendental y en los paralogismos particularmente. Pero, lamentablemente, no fue así. Hay pasajes —incluso algunos de los mismos pasajes— que sugieren fuertemente que el yo pienso de la UTA no es un principio para el filósofo que se pregunta por las condiciones del contenido objetivo del pensamiento, sino más bien un fundamento de la aplicación de las categorías que está más allá del terreno en el que los conceptos pueden ser aplicados objetivamente.

---

<sup>15</sup> En este sentido, no es denotativa; y el error del cartesiano es inventarse un referente para el yo pienso de la apercepción. Nótese que esto es, compatible con la noción de que el uso subjetivo del yo, si bien carece de criterios, es, sin embargo, denotativa: la palabra “yo”, dicha o pensada por una persona cualquiera en contextos pertinentes, se refiere a esa misma persona.

Aquí el autor sugiere algo harto distinto, que se presta a grandilocuencia metafísica. Y la teoría kantiana del yo se dirigiría, bajo esta lectura, a establecer que, adecuadamente depurada de ilusiones y guiada por el idealismo trascendental, la filosofía puede suponer que hay tal cosa como el sujeto trascendental de los pensamientos, el cual, aunque no puede identificarse con un sujeto empírico, es no obstante la desconocida fuente de los pensamientos y representaciones.

Doctrina, no terapia, es lo que Kant ofrecería en este caso. El error de la psicología racional, entonces, no es tanto tomar un principio como si fuera una entidad, sino más bien tener una concepción inadecuada del tipo de cosa que es el sujeto trascendental. Esto presenta un panorama harto distinto del diagnóstico kantiano de la psicología racional, así como de las vías para evitarla. Y presenta también una historia distinta sobre "la diferencia" entre autoconciencia trascendental y autoconciencia empírica.

Aquí tenemos, en mi opinión, los elementos requeridos para la lectura metafísica de la teoría kantiana del yo. Lo crucial aquí, es que la autoconciencia trascendental es concebida como un tipo de subjetividad distinta de la autoconciencia empírica. De ahí, el diagnóstico de la distorsión del psicólogo racional consiste en tomar, como escribe Stepanenko, la "conciencia de una condición de posibilidad" como si fuera la "conciencia de un objeto particular."

Hay diversos pasajes de los paralogismos, en ambas ediciones, que pueden dar sustento a esta lectura. He aquí uno de ellos, que cito en extenso:

Que el ser que piensa en nosotros (*das Wesen, welches in uns denkt*) crea conocerse (*sich selbst zu erkennen vermeine*) por medio de categoría puras y que se imagine, además que lo hace por medio de aquellas que, bajo cualquiera de sus títulos, expresan la unidad absoluta, obedece a la razón siguiente. La misma apercepción es el fundamento de la posibilidad de las categorías, las cuales no representan, a su vez, más que la síntesis de la diversidad en la intuición, en la medida en que tal diversidad posee su unidad en la apercepción. La autoconciencia es, pues, la representación de lo que constituye la condición de toda unidad, pero que es, por su parte, algo incondicionado. En consecuencia, del yo pensante (alma) que se representa como sustancia, como simple, como numéricamente idéntico, ...del cual tiene que deducirse cualquier otra existencia, podemos decir lo siguiente: más que conocerse a sí mismo a través de las categorías, lo que hace es conocer las categorías y, por medio de éstas, todos los objetos en la unidad absoluta de la apercepción, es decir a través de sí mismo. Ahora bien, es evidente que no puedo conocer como objeto lo que constituye un presupuesto indispensable para conocer un objeto y que el yo determinante (el pensar "*Das denken*") es distinto del yo determinable (el sujeto pensante "*der denkende Ich*"), al igual que se diferencian el conocimiento y el objeto. (A 401-2)

No es fácil elucidar el contenido de este fragmento, que por lo demás exhibe la desastrosa escritura de Kant. Comencemos por lo que parece menos problemático. En concordancia con la declaración de ignorancia, la moraleja que se enfatiza en los párrafos precedentes es que, dado que no es posible intuición alguna del ser que piensa, éste tiene que sernos desconocido; de ahí que las pretensiones (de la psicología racional) de que el yo pienso es simple, inmaterial, sean espúreas. Hasta aquí, todo va bien: la autoconciencia trascendental, el yo pienso que tiene que poder acompañar, no es la conciencia de un objeto particular —en la representación yo pienso no hay una posible multiplicidad que intuir y recoger bajo categorías. De ahí que el mensaje kantiano sea el de no tomar la condición de la conciencia de particulares, como si fuera ella misma la conciencia de un particular.

Kant quiere, entonces, denunciar la ilusión de un supuesto autoconocimiento racional. Las dificultades surgen, empero, al apreciar las diversas voces o *personae* que aparecen en este pasaje. En primer término, hay que notar que las pretensiones ilusorias de conocimiento no atañen a los sujetos empíricos, sino al sujeto del pensamiento en general (*der denkende ich*). Que "el ser que piensa en nosotros" crea conocerse a sí mismo mediante las meras categorías, obedece, dice Kant en esencia, a que toma erróneamente lo

que constituye la condición de la unidad de las representaciones en general, como la representación de una unidad. Por lo pronto, lo sorprendente es la idea misma del yo meramente pensante, el sujeto del pensamiento puro, como algo de lo que es posible afirmar que cree o supone ciertas cosas acerca de sí mismo.

Kant podría haber escrito directamente: "Que nosotros supongamos conocernos mediante categorías puras...", o incluso: "Que yo (*I.K.*) crea conocerme a mí mismo mediante categorías puras...". Eso indicaría que la distorsión de la sicología racional es atribuible a sujetos empíricos particulares —si se quiere, en momentos particularmente reflexivos. Pero no es así. Y eso significa que, según este pasaje, aquel que cae presa o puede caer presa de la ilusión racional del autoconocimiento no es el sujeto de éste o aquel pensamiento o serie de pensamientos —un sujeto con una determinada autobiografía psicológica (y corporal)— sino el sujeto de cualquier pensamiento posible. De modo que la voz del ser-que-piensa-en-nosotros no es ni la del escritor de la *Crítica de la razón pura*, ni la de cualquiera de "nosotros" sus lectores, sujetos empíricos al fin.

Este modelo del yo nos pide digerir la idea de que si el ser pensante —él, ella o eso— cree que es una sustancia simple, idéntica, etc., entonces se estará engañando a sí mismo, pero si, prevenido por la filosofía crítica— supone o cree que es la condición incondicionada de toda experiencia de objetos, entonces ¡estará en lo correcto! Pero, ¿cómo podría establecerse tal cosa?

En la segunda parte de este pasaje Kant indica que del yo pensante no puede afirmarse, como lo hace el psicólogo racional, que se conoce a sí mismo a través de las categorías, sino que conoce las categorías, y mediante las categorías, (conoce) todos los objetos. Veamos qué puede significar esto. Comencemos por la expresión "se conoce a sí mismo a través de las categorías" tal y como se aplicara sujetos empíricos.

Conocerse a sí mismo requiere, al menos, ser capaz de contarse a sí mismo como sujeto de una autobiografía en particular —distinta de otras posibles, y actuales; si de lo que se trata de autoconocimiento psicológico, en el sentido de una ciencia empírica de los fenómenos internos, podemos afirmar entonces que cada sujeto (a veces) cuenta con la posibilidad de reconocer sus propios estados psicológicos, de reconocer determinadas representaciones en sí mismo. Para ello debe poseer y poder aplicar conceptos a los fenómenos en general —en tanto objetos de la experiencia posible— incluyendo, como lo pide el presente caso, fenómenos internos. Nótese que el autoconocimiento psicológico (empírico) requiere tanto de una "materia" —contenidos específicos a los que aplicar conceptos— como de una perspectiva —un grupo de conceptos o esquema categorial. Es por eso que sólo desde la autoconciencia empírica, desde el punto de vista de una persona que toma las determinaciones de su conciencia como "materia", puede sostenerse positivamente la noción de autoconocimiento psicológico.

Pero Kant agrega una nueva idea: El yo del pensamiento puro, como condición suprema de la unidad requerida en cualquier pensamiento de particulares, conoce (*erkennt*) las categorías y, con ellas, todos los objetos, a través de sí mismo. Las pretensiones omniabarcantes de este enunciado son patentes, y dan sustento a lo que he llamado el modelo metafísico-dogmático de la teoría kantiana del yo. Lo que hay que notar es, por un lado, que en este caso no hay algo así como un grupo de contenidos específicos, no hay una materia que captar; los objetos cuya totalidad "conoce" el yo pensante, sólo pueden ser los objetos de la experiencia *posible*, y en tanto tales, no constituyen un grupo específico de contenidos empíricos<sup>16</sup>. Además, y de la mano con el punto anterior, aquel de quien Kant dice que conoce todos los objetos, no lo hace desde un punto de vista particular (un sujeto empírico), sino mediante aquello que permite adoptar uno —para usar una conocida metáfora de P.F. Strawson, desde el plano que permite discernir diversas trayectorias. No pretendamos, prosigue este pasaje, que lo que constituye una condición indispensable para conocer objetos pueda ser ella misma objeto de conocimiento. Pero aquí el sabio de Königsberg no está tan sólo pidiendo al filósofo cartesiano no tomar, so pena de caer en pseudoraciocinios, la unidad de la

---

<sup>16</sup> La autoconciencia trascendental (la unidad de la conciencia) apenas constituye una condición mínima, a saber no suficiente, de la autoconciencia empírica.

conciencia por la conciencia de la unidad; más bien afirma que la apercepción trascendental es ella misma un tipo de conciencia de objetos, que no debe confundirse con el ordinario tipo de conciencia de objetos que nos atribuimos a nosotros mismos y a otros. La insistencia del escritor de la *Crítica* en el procedimiento retórico, por demás común entre los filósofos, de convertir el pronombre personal “yo” y el reflexivo “sí mismo” en sustantivos puede ser en parte responsable de esto. Las implicaciones filosóficas, sin embargo, son enormes.

Kant nos pide entonces aceptar que la distinción entre autoconciencia trascendental y la autoconciencia empírica es una distinción entre dos tipos de subjetividades o *conciencias de sí*: 1) la conciencia del yo o sí mismo en tanto absoluta unidad de la conciencia que conoce todos los objetos —el pensar, o aquello en nosotros que piensa—, y 2) la conciencia de sí que puede poseer cualquier sujeto al representar un particular como miembro de una clase de objetos. Este es un trance amargo, que no se endulza sustituyendo la retórica de la sustantivación por procedimientos estipulativos más agradables para los paladares contemporáneos.

### CONSIDERACIONES FINALES: LA DECLARACIÓN KANTIANA DE IGNORANCIA Y LA TESIS DE LA EXCLUSIÓN

¿Cómo quedan los dos modelos que he recién delineado frente a la tesis de la exclusión? Recordemos que de la declaración de ignorancia kantiana —de la idea de que no puede establecerse nada sustantivo sobre la naturaleza del sujeto de pensamiento— se deriva la tesis de la exclusión: la idea de que el sujeto no pertenece al mundo. Si adoptamos el modelo crítico podemos proceder con parsimonia y afirmar que, en tanto que la distinción entre la autoconciencia trascendental y la autoconciencia empírica no es una distinción entre tipos de subjetividades (no es una diferencia real), sino la distinción entre un determinado punto de vista acerca del mundo, por un lado, y la articulación conceptual requerida para tener cualquier punto de vista; la afirmación de que el sujeto que piensa radica fuera del mundo espacio-temporal no produce ninguna ansiedad por lo trascendente. El yo pienso de la apercepción trascendental es una abstracción de lo que, materialmente, es la autoconciencia empírica de los sujetos ordinarios —de esos peculiares individuos, localizables en espacio y en tiempo, que llamamos personas.

Por su lado, el modelo metafísico no sólo no evita la tesis de la exclusión, sino que nos lleva directamente a ella. Para este modelo, la diferencia entre la autoconciencia trascendental y la autoconciencia empírica es una diferencia (real) entre dos tipos de entidades, tipos de subjetividad; de donde si bien no contamos con el aparato cognitivo adecuado para conocerlo, hay que suponer un sujeto de pensamientos, el ser que piensa en nosotros, que nunca podrá identificarse con una existencia meramente fenoménica. Yo creo que si llegamos, con Kant, a esta idea, ya hemos llegado demasiado lejos.

## BIBLIOGRAFÍA

Brentano, F. (1874/1997) *Psychology From an Empirical Standpoint*. N.York: Routledge.

Cassam, Q. (ed.) (1994) *Self-knowledge*. Oxford: OUP.

— (1997) *Self and World*. Oxford: Clarendon.

Descartes, R. (1641/ 1977) *Meditaciones metafísicas con objeciones y respuestas*. Madrid : Alfaguara.

Hume, D. (1740/1992) *A Treatise of Human Nature*. Oxford: Clarendon.

Lazos, E. (1998) "Kant y el conocimiento de sí mismo" en *Theoría. Revista del Colegio de Filosofía*. (FFyL-UNAM), no.8, pp. 25-39.

McDowell, J. (1994) *Mind and World*. Cambridge, Mass.: HUP.

Sellars, W. (1970) "...this I or he or it (the thing) which thinks..." en *Proceedings and Addresses of the American Philosophical Association*, vol.xliv, pp. 5-31.

Stepanenko, P. (2000) *Categorías y autoconciencia en Kant*. México: IIFs-UNAM.

Strawson, P.F. (1959) *Individuals. An Essay in Descriptive Metaphysics*. Londres: Methuen.

— (1966) *The Bounds of Sense. An Essay on Kant's "Critique of Pure Reason"*. Londres: Methuen.

— (1997) *Entity and Identity and Others Essays*. Oxford: Clarendon.

Tugendhat, E. *Autoconciencia y autodeterminación*. México: FCE.

Weischedel, W (hs.) *Werkausgabe Immanuel Kant*. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 1968.

Wittgenstein, L. (1922/1984) *Tractatus Logico-Philosophicus*. Madrid: Alianza Universidad.